



<b>FORMA</b>	<b>PAZ Y SALVO TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	ADQBS-F-009
<b>ACTIVIDAD</b>	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	<b>VERSIÓN</b>	5
<b>PROCESO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>FECHA</b>	9/11/2023

### I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Fecha de diligenciamiento del formato:	09/12/2025	Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	
Nombre Completo:	MARIO DAVID RAMIREZ ALDANA	Cédula de Ciudadanía No.:	1019112950	
Número de Contrato:	ANT-CPS-20250679	Fecha de inicio del contrato:	17/01/2025	Fecha de terminación o liquidación: 31/12/2025

### II. LISTA DE CHEQUEO SOPORTES Y/O EVIDENCIAS

ÁREA ENCARGADA	SUMINISTRA SOPORTE		
	Si	No	N/A
<b>Almacén</b>			
Entrega de Inventario. (soporte: correo electrónico de almacén informando que no tiene ningún bien mueble a su cargo)		X	
<b>Autorización de Viaje</b>			
Legalización Autorizaciones de Viaje. (Soporte: correo electrónico de viaticos@ant.gov.co, informando que no tiene legalizaciones pendientes)		X	
<b>Gestión Documental</b>			
Entrega de expedientes prestados a su cargo (Soporte: correo electrónico de Gestión Documental, informando que no tiene expedientes en préstamo)		X	
<b>Orfeo</b>			
Bandeja de Entrada en Cero. (Soporte: pantallazo del inicio de ORFEO en blanco, que evidencie que se encuentra sin ningún trámite pendiente)	X		
<b>Infraestructura y Soporte Tecnológico</b>			
Usaria en los Sistemas de Información de la entidad (Soporte: correo electrónico del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico que certifique la desinstalación de las herramientas ARCGIS)	X		
Todas las cuentas de los aplicativos de la Agencia, como lo son: correo electrónico, cuenta de usuario, ORFEO, KLIC, ECARD, CRM y el acceso biométrico, serán desactivados a partir del día siguiente a la terminación del contrato			

### V. APROBACIÓN

En mi calidad de supervisor(a) del contrato, luego de revisar los soportes de Paz y Salvo de los anteriores ítems, certifico el cumplimiento de entrega de los recursos para la terminación o liquidación del contrato de prestación de servicios.

Firma:  
Nombre Supervisor:

**DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ**

En caso de no cumplir con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de este Paz y Salvo, el supervisor(a) debe tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión ADQBS-I-002, en lo referente a las sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, y así mismo deberá informar al Grupo para la Gestión Contractual de la Secretaría General



# Agricultura



Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital válida que tiene los mismos efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 2000.